

El Plan Director del Olivar promoverá la modernización y competitividad del sector con más de 100 actuaciones



Noticias

Elena Víboras presenta al Consejo Andaluz del Olivar este instrumento, que contará con un presupuesto inicial de 304 millones de euros

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha destacado que el Plan Director del Olivar "promoverá la competitividad y la sostenibilidad de los territorios olivareros y del sector oleícola", para lo que recoge más de un centenar de actuaciones. El plan tendrá respaldo financiero en un Subprograma Temático para el Olivar, que se incluirá en el nuevo Programa de Desarrollo Rural (PDR) para 2014-2020 y que está dotado, inicialmente, con un presupuesto de 304 millones de euros.

El documento, que se ha presentado al Consejo Andaluz del Olivar, "supone el cumplimiento del compromiso adquirido tras la aprobación de la Ley del Olivar de Andalucía, un marco normativo específico para el mantenimiento y la mejora de este sector estratégico para la comunidad", ha aseverado Víboras. Una vez que este órgano asesor emita su informe preceptivo, el Plan deberá ser aprobado como decreto por el Consejo de Gobierno.

"La Ley del Olivar supone un espaldarazo para todo el olivar de nuestra región, sin excepción, ya que todas las provincias se van a beneficiar de ella de una u otra forma", ha resaltado la consejera, que ha recordado que se trata de "un sector en el que Andalucía es líder mundial, que aporta más de la quinta parte de todo el valor de nuestra producción agraria. Además, emplea al 40% de la mano de obra agrícola de Andalucía, genera más de 19 millones de jornales al año y es esencial para las economías familiares de más de 300 municipios".

En cuanto al Plan Director, la titular de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha resaltado que "se trata del principal instrumento estratégico, a seis años vista, que nos permitirá, no sólo incentivar las inversiones necesarias, sino también desarrollar las actuaciones normativas que defiendan y promuevan la calidad de nuestros aceites".

Asimismo, ha añadido, "ha supuesto una oportunidad para aglutinar esfuerzos y buscar sinergias entre distintas políticas, programas e instrumentos financieros que se definen con la nueva Política Agrícola Común (PAC) y, por ello, su elaboración ha tenido que ir acompañada a la elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) para el periodo 2014-2020", ha apuntado.

Por esta razón, ha explicado Víboras "hemos incluido en nuestro PDR un Subprograma Temático para el Olivar, que será el principal soporte financiero del Plan Director, con un presupuesto inicial de 304 millones de euros de gasto público total para 16 operaciones (o actuaciones que se derivan de ocho medidas del PDR) destinadas, exclusivamente, al sector del olivar".

Para la elaboración de este Plan Director, se ha partido de un diagnóstico de la situación del olivar andaluz y un análisis de las necesidades para, posteriormente, definir las estrategias que se van a aplicar; "que incluirán medidas estructurales, mejora de la productividad, de la cadena de valor y de la sostenibilidad, fomento de la I+D+i, así como la formación y transferencia al sector", ha detallado. De igual forma, "se buscará mantener el patrimonio olivarero, tan arraigado en nuestra comunidad".

Niveles del Plan Director del Olivar

El Plan Director contempla más de un centenar de actuaciones (125) que se dividen en cuatro niveles: explotaciones, industrias y mercados, I+D+I+F y construcción del territorio.

Mediante el primer nivel, el de explotaciones, el Gobierno de Andalucía quiere propiciar, en colaboración con el sector, la mejora del modelo de explotación olivarera con una mayor dimensión de las estructuras productivas, una mayor eficiencia en el uso de los recursos, la diferenciación en los mercados a través de figuras de calidad y generar mayor valor añadido.

El segundo nivel, el dedicado a los mercados, permitirá garantizar la viabilidad económica de las explotaciones y del sector en general, mientras que el tercero, I+D+I+F, servirá para garantizar el futuro del olivar a través de la investigación, la innovación, la transferencia tecnológica y formación.

El cuarto nivel, dedicado a la construcción del territorio, se centrará en fomentar la transformación y comercialización local de los productos aprovechando el patrimonio cultural y natural del olivar.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Archivos:  [Plan Director del Olivar](#) [1]

Enlaces:

[1] http://www.besana.es/sites/default/files/plan_director_del_olivar.pdf